

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,
por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **NO.46113/26**, propuesto por **GLOBAL BANK CORPORATION**, en contra de **FAUSTINO GABRIEL BETHANCOURT ARCHIBOLD**, se ha señalado el día **VEINTINUEVE (29) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL Nº 30125999
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE E-388, CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 336 m²
VALOR NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 93,500.00)
MEDIDAS: PARTIENDO DEL P. L #1, UBICADO EN LA ESQUINA MAS HACIA EL NOROESTE DEL LOTE A DESCRIBIR, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE, SETENTA Y OCHO (78) GRADOS, CUARENTA Y CUATRO (44) MINUTOS, CINCUENTA Y CUATRO (54) SEGUNDOS, ESTE, SE MIDEN DIEZ (10) METROS CON CINCUENTA (50) CENTÍMETROS, HASTA LLEGAR AL P.I. #2. DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR, ONCE (11) GRADOS, QUINCE (15) MINUTOS, SEIS (6) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN TREINTA Y DOS (32) METROS, HASTA LLEGAR AL P.I. #3. DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR, SETENTA Y OCHO (78) GRADOS, CUARENTA Y CUATRO (44) MINUTOS, CINCUENTA Y CUATRO (54) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN DIEZ (10) METROS CON CINCUENTA (50) CENTÍMETROS, HASTA LLEGAR AL P.L. #4. DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE, ONCE (11) GRADOS, QUINCE (15) MINUTOS, SEIS (6) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN TREINTA Y DOS (32) METROS, HASTA LLEGAR AL P.I. #1 PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.
AREA DESCRITA: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (336.00MTS2).
COLINDANTES: NORTE: LOTE E-TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (E-361)-
SUR: CALLE DIECISÉIS (16)
ESTE: LOTE E-TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (E-387)-
OESTE: LOTE E-TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (E-389).
ASI CONSTA EN LA ENTRADA 92021314/2014 ASIENTO 1, INSCRITO EL 5 DE ENERO DE 2015.
NÚMERO DE PLANO: 80102-132157

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FAUSTINO GABRIEL BETHANCOURT ARCHIBOLD(CÉDULA 8-837-520)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 04/MAR/2016

DESCRIPCION DE LA DECLARACION DE MEJORAS

DECLARACIÓN DE MEJORAS: LA VENDEDORA DECLARA QUE SOBRE LA FINCA, HA CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS Y CON SUS PROPIOS RECURSOS A UN COSTO DE (B/.60,000.00) ESTA VIVIENDA QUE FUE CONSTRUIDA SOBRE ESTRUCTURA DE CONCRETO, PAREDES DE HORMIGÓN VACIADO EN SITIO REFORZADA CON MALLA ELECTRO SOLDADA, TECHO DE PANALIT SOBRE CARRIOLAS DE ACERO GALVANIZADO, VENTANAS DE MARCO DE ALUMINIO CON ACABADO MILL FINISH Y PALETAS DE VIDRIO, CIELO RASO DE GYPSUM, BOARD EN ÁREA CERRADA, PISO DE BALDOSAS DE GRES CERO PUNTO CUARENTA Y DOS METROS POR CERO PUNTO CUARENTA Y DOS METROS (0.42M X 0.42M) EN ÁREA CERRADA DE LA VIVIENDA TERRAZA, PISO TERMINADO EN LA FLOTA DE MADERA EN ÁREA DE VEREDA, ESTACIONAMIENTO Y LAVANDERÍA, REVESTIMIENTO DE AZULEJOS EN COCINA Y SERVICIOS SANITARIOS SEGÚN PLANO; LIMITANDO POR TODOS SUS LADOS CON TERRENOS DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTÁ CONSTRUIDA. COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DEL LOTE EN CUAL ESTÁ CONSTRUIDA. ÁREA CERRADA (93.70MTS2), ÁREA ABIERTA (48.90MTS2), ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN (142.60MTS2).
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 04/MAR/2016, EN LA ENTRADA 86736/2016 (0)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: LAS COMPRADORAS, SUS HEREDEROS O CESIONARIOS SE OBLIGAN A NO DESTINAR PARA NEGOCIOS, INDUSTRIAS, DEPOSITOS, TALLERES, NI ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, LA FINCA VENDIDA NI A TENER NINGUNA CRIA DE ANIMALES Y OTRA ACTIVIDAD QUE PUEDA PRODUCIR PERJUICIOS O MOLESTIAS A

ESTA COMUNIDAD, YA QUE EN LA FINCA VENDIDA SOLO SE PODRA CONSTRUIR PARA FINES RESIDENCIALES.
ESTA RESTRICCION DURARA POR EL TERMINO QUE AUTORICE LA CONSTITUCION Y LA LEY A PARTIR DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA.
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 04/MAR/2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 86736/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A., (RUC 64474) POR LA SUMA DE NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA BALBOAS (B/.91,630.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 3.04% UN INTERÉS ANUAL DE 3.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO LA PARTE DEUDORA SE OBLIGA A NO VENDER, PERMUTAR, HIPOTECAR, ARRENDAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR LA FINCA HIPOTECADA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL CONSENTIMIENTO DE EL BANCO.
PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 107307907PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11013551.
DEUDOR: FAUSTINO GABRIEL BETHANCOURT ARCHIBOLD CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-837-520
INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 04/MAR/2016, EN LA ENTRADA 86736/2016 (0)

CORRECCIÓN: SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE INCLUIR LA FINCA 30125999-8001 SE LE COLOCO ERRADO EL PLAZO DE LA HIPOTECA LO CUAL LO CORRECTO ES: 30 AÑOS Y NO COMO PARECIA ANTERIORMENTE. ESTA CORRECCION SE REALIZA HOY 22 DE ABRIL DE 2016 POR LA SIGUIENTE CAUSA SE CORRIJE Y ACLARA PLAZO DE LA HIPOTECA.
INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 22/ABR/2016, EN LA ENTRADA 168102/2016 (0)

CANCELACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITO: BG TRUST, INC. CANCELA LA CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO, EN LO QUE SE REFIERE AL ASIENTO ELECTRÓNICO ANTERIOR, POR LO QUE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS QUEDARA VIGENTE A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION (ANTES BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.)
INSCRITO EL DÍA VIERNES, 28 DE FEBRERO DE 2020 INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 8 CON NÚMERO DE ENTRADA 63161/2020 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION POR LA SUMA DE VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS BALBOAS (B/.25,800.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 7.73% UN INTERÉS ANUAL DE 6.75% LIMITACIONES DEL DOMINIO DECLARAN LA PARTE DEUDORA Y/O GARANTE HIPOTECARIO QUE SE COMPROMETEN DURANTE TODA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO A NO DEMOLER, MODIFICAR O ADICIONAR LAS MEJORAS EXISTENTES, EFECTUAR NINGUNA NUEVA CONSTRUCCIÓN, ARRENDAR VENDER, NI SEGREGAR, NI EN NINGUNA OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EN TODO O EN PARTE EL BIEN HIPOTECADO DE QUE TRATA LA PRESENTE ESCRITURA, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO Y POR ESCRITO DEL BANCO. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101724152PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11728044. DEUDOR: FAUSTINO GABRIEL BETHANCOURT ARCHIBOLD CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-837-520
INSCRITO AL ASIENTO 9, EL 16/DIC/2020, EN LA ENTRADA 323626/2020 (0)

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR TATIANA OVALLE EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1686 DE FECHA 08/abr/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2626 DE FECHA 08/ABR/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA FAUSTINO GABRIEL BETHANCOURT ARCHIBOLD CON CÉDULA NO. 8-837-520 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON CINCUENTA Y NUEVE (B/.137,397.59)
INSCRITO EN EL ASIENTO 10, EL 16/ABR/2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 149225/2026 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE SU SITUACIÓN FISCAL.

Servirá de base para el remate la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON 59/100 (B/.137,397.59)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON 39/100 (B/.91,598.39)**.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente el **25%** de la base del remate; es decir, la suma de **B/.34,349.39**, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del **JUZGADO**

CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ y en el renglón de Peticionario, debe llevar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Si no fuera posible realizar el remate por virtud de suspensión del Tribunal, este se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en el portal oficial del Órgano Judicial en internet y en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) días consecutivos**, hoy, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
14-09-2026 12:03:18 PM
44li260909gh38m

44li260909gh38m